

Expediente: 2038/16
Carátula: SERRANO ALEJANDRO C/ S.A. SAN MIGUEL AGICIYF S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EX APODERADO ACTOR/ACTORA, -EX APODERADO
27331616511 - SERRANO, ALEJANDRO-ACTOR
20132789356 - SA SAN MIGUEL AGICI Y F, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2038/16



H105026352362

JUICIO: SERRANO ALEJANDRO c/ S.A. SAN MIGUEL AGICIYF s/ COBRO DE PESOS 2038/16

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, **se ordena la destrucción de la documentación** original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).GSG 2038/16

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=GABAR Sergio Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20242004427

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.